

Reunión de: **Comité de Seguimiento al Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios - PMCSF**

Acta N°: \_\_\_\_\_ Fecha: 11 de abril de 2019 Hora inicio: 9:30 am Hora finalización: 10:45 am Lugar: UAESP

**Objetivo**

Realizar el Comité de Seguimiento al Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios - PMCSF

**Temas tratados**

1. Verificación de quórum de los asistentes a la reunión

- Secretaría Distrital de Ambiente: No asiste
- Secretaría Distrital de Planeación: Dra. Sonia Duarte Urrego
- Secretaría Distrital del Hábitat: Dra. Dayan Garzón
- Secretaría Distrital de Salud: Dr. Alejandro Martínez
- Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público:
- Veeduría Distrital: Dra. Claudia Poveda
- Secretaría Distrital de Integración Social: No asiste
- Alcaldías Locales: No asiste
- UAESP: Dra. Angie Hernández

✓ Invitados permanentes al Comité:

- FENALCO: Dr. Dani Camacho
- Confederación colombiana de Consumidores: Dr. Santiago Campos
- Exequialcoop: Dra. Alejandra Giraldo

2. Verificación de compromisos

- UAESP: Respecto a la solicitud de la Veeduría Distrital respecto a la exclusión de su participación como miembro permanente del Comité, se informa que mediante oficio No. 2019400001181 del 4 de enero de 2019, la UAESP solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación la modificación del Decreto 521 de 2007 en lo referente a la participación de la Veeduría.

La comunicación se encuentra en revisión del área jurídica de la Secretaria Distrital de Planeación.

- Reglamento del Comité de PMCSF: Los miembros del Comité dan aprobación uniforme del contenido del reglamento socializado previamente mediante correo electrónico.

3. Presentación de los avances en el cumplimiento de metas del Plan Maestro

La Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, Dra. Angie Hernández, realiza la presentación de los avances de las metas del PMCSF.

- Metas 2018

- ✓ Programa de Subsidios funerarios: 1.545 subsidios solicitados en el año 2018

## ACTA DE REUNIÓN

1480 subsidios autorizados, los cuales corresponden a 3.400 servicios funerarios autorizados.

Se cumplió la meta propuesta en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, de otorgar 4.000 subsidios funerarios a personas en condición de vulnerabilidad. Con corte a 31 de diciembre de 2018, se han otorgado 6.250 subsidios funerarios.

Se proyecta incrementar la meta en 1.000 subsidios adicionales.

- ✓ Plan de Regularización y Manejo – PRM: En el año 2018 se adjudicó el contrato No. UAESP-CM-180-2018 que tiene por objeto “Contratar la actualización de la formulación de los Planes de Regularización y Manejo para los cementerios de propiedad del Distrito: Cementerio Distrital del Norte, ubicado en la carrera 36 No. 68-10 y Cementerio Distrital del Sur, ubicado en la Avenida calle 27 sur No. 37-83”

Se estima que antes de terminar el año, se presenten los PRM del Cementerio Sur y Norte.

- ✓ Servicios Funerarios Integrales: La UAESP – Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público actualmente presta un total de 23 servicios funerarios:
  - Servicio de cremación en Cementerios Norte, Sur y Serafín (3)
  - Servicio de Inhumación en Cementerios Norte, Sur, Serafín y central (4)
  - Servicio de Exhumación en Cementerios Norte, Sur, Serafín y central (4)
  - Servicio de culto en Cementerio Parque Serafín (1)
  - Servicio de transporte de restos en Cementerio Norte, Sur y Serafín (3)
  - Servicio de atención al duelo en Cementerios Norte, Sur, Serafín y central (4)
  - Servicio de asesoría legal en Cementerios Norte, Sur, Serafín y central (4)

Para el año 2019 se proyecta implementa un servicio adicional, el servicio de culto en el Cementerio Central.

- ✓ Servicio de cremación: Para el año 2018 se prestaron 1.622 servicios de cremación, lo cual representa un incremento de 266 servicios más que en el año 2017.

Al respecto, la Dra. Angie Hernández expone que el 60% de la demanda del servicio de cremación se ha trasladado al municipio de Girardot debido a que Coorserpark realizó la instalación de hornos crematorios en dicho municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el representante de la Secretaría Distrital de Salud informa que mediante la Resolución No. 5194 de 2011 “*Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cremación, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres*” no se establecen limitaciones o requisitos técnicos especiales para otorgar licencias de operación de hornos crematorios.

Así mismo, no existe normatividad que regule la operación de vehículos que realizan el transporte de cadáveres.

**EXEQUIALCOOP:** En relación con el tema de vehículos que transportan cadáveres, la Dra. Alejandra Giraldo manifiesta que no hay regulación a nivel nacional que permita que entes públicos, como la Secretaría Distrital de Salud, puedan exigir determinados requisitos que limiten el ejercicio en la prestación del servicio de cremación.

## ACTA DE REUNIÓN

**UAESP:** La Dra. Angie Hernández sugiere que la Secretaría Distrital de Salud tenga en cuenta el PMCSF para revisar los estándares con los cuales se otorgan las licencias para operar hornos crematorios, aún más teniendo en cuenta que esta circunstancia está afectando en alto grado los servicios que prestan los Cementerios Distritales.

**Secretaría Distrital de Planeación:** Sugiere programar reunión con la RAPE para revisar el tema de operación de hornos crematorios.

- ✓ Se dio aplicación a la norma ISO 9.000 y 14.000
- ✓ Prestación de servicios funerarios en los equipamientos del Distrito con la tarifa más baja del mercado.
- ✓ Otorgar el 100% de servicios cuantificados por estratos subsidiables.

**Secretaría Distrital de Planeación:** El representante de la Secretaría Distrital de Planeación realiza los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el estado del proceso de reglamentación de tanatopraxia?

**UAESP:** La Dra. Angie Hernández informa que el Concejo de Bogotá está desarrollando mesas de trabajo con Ministerio de Ambiente, UAESP, y Secretaría Distrital de Salud para abordar el tema; por otro lado, la Secretaría Distrital de Salud no se ha pronunciado formalmente respecto a los avances sobre el tema.

- ¿Cuál es el estado del PEMP en el Cementerio Central?

**UAESP:** La Dra. Angie Hernández informa que el PEMP está siendo desarrollado por el Ministerio de Cultura.

### Compromisos adquiridos

| Actividad  | Responsable | Fecha de cumplimiento | Cumplimiento de compromisos |
|--|-------------|-----------------------|-----------------------------|
| Programar reunión interinstitucional con la Secretaría de Salud para tratar el tema de licencias para operación de hornos crematorios. | UAESP       |                       |                             |
|  |             |                       |                             |

### Participantes

Se anexa listado de asistencia





LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de: Comité Seguimiento Plan Maestro S. Forestales Tema: Seguimiento año 2018

Lugar: Unidad Administrativa de S.P.

Fecha: 11-04-19 Hora inicio: 9:00 AM Hora finalización: \_\_\_\_\_

| Nº | Nombre                   | Entidad/Dependencia      | Cargo              | Teléfono             | Correo electrónico            | Firma |
|----|--------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------|-------|
| 1  | Santiago Campos G.       | Consejería Colombiana C. | Coordinador P.P.P. | 342463468            | serviciospublicos@ccs.gov.co  |       |
| 2  | SONIA DUARTE URREGO      | SDP - DVTSP              | PROF. ESPEC.       | 3358000<br>EXT. 8165 | sduarte@sdp.gov.co            |       |
| 3  | Jesús Antonio Villabos R | SDP-OPAC                 | Prof. GP.          | 3358000<br>8457      | <del>vilabos@sdp.gov.co</del> |       |
| 4  | Claudia A. Poveda U.     | Veredura Dist.           | Prof. ESP.         | 3407666<br>EXT 1702  | cpoveda@veredura.gov.co       |       |
| 5  | Daniela Machado C        | Fenolco                  | GE SED             | 3013439071           | dcmachado@fenolco.gov.co      |       |
| 6  | Alexandra Giraldo        | Exequialcoop             | Gerente            | 3102489938           | asistira@exequialcoop.com     |       |
| 7  | Alfonso H. Fariñez       | SDS/SDUSP                | Prof. CARU.        | 3103001815           | marfariñez@sdscatopdel.gov.co |       |
| 8  | Echebath Cay J           | SDS / USP                | Subdirectora       | 93284<br>30154152409 | ecay@sdscatopdel.gov.co       |       |
| 9  | Daylian Corzo            | SDHT / SSP               | Contratista        |                      | amc@sdscatopdel.gov.co        |       |
| 10 | Angie Hernández          | UAESP                    | Subdirectora       | "                    | angie.hernandez@uaesp.gov.co  |       |

Siempre registramos con el nombre completo de la persona que asiste a la reunión. La asistencia se registra en el acta de la reunión. La autorización para el uso de la información contenida en este documento es para fines administrativos y de seguimiento de la reunión. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada fuera de la institución.



